





RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS

ESTRATEGIA PARA LA INVERSIÓNY EMPLEO



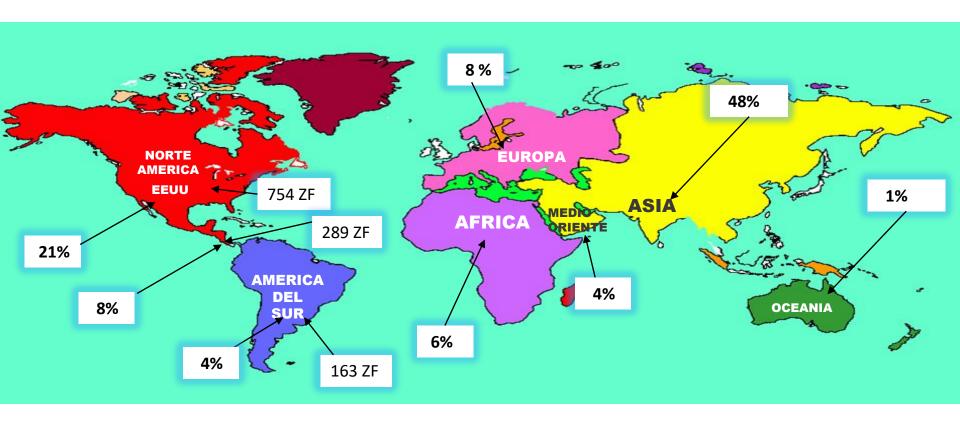




Ricardo Maldonado Banks

ZONA FRANCA

Herramienta de aplicación y éxito global



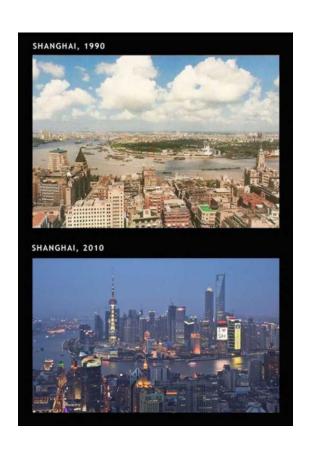
EN EL MUNDO ZONAS FRANCAS: 3500

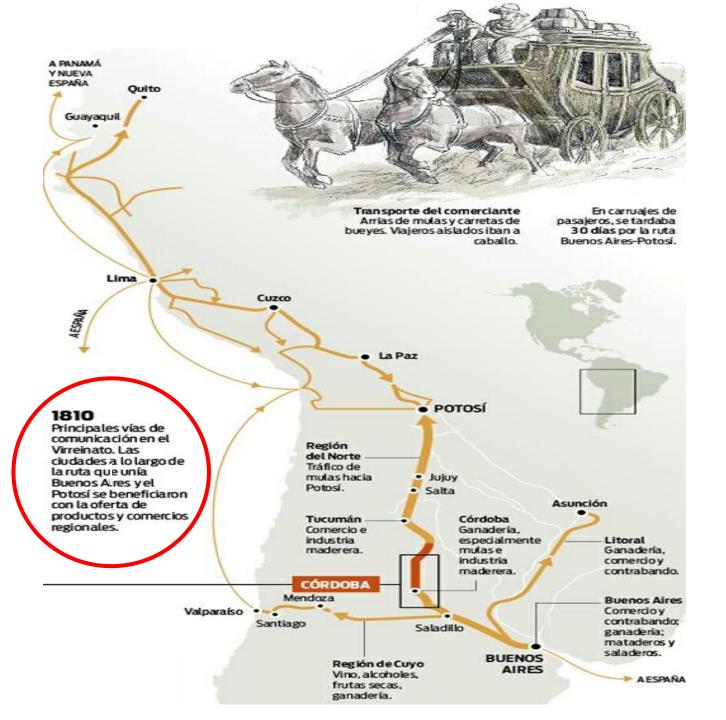
PAISES: 135 EMPLEO: 75.000.000 EN AMERICA LATINA
ZONAS FRANCAS: 453
EMPLEOS: 1.500.000
EMPRESAS USUARIAS: 10.800



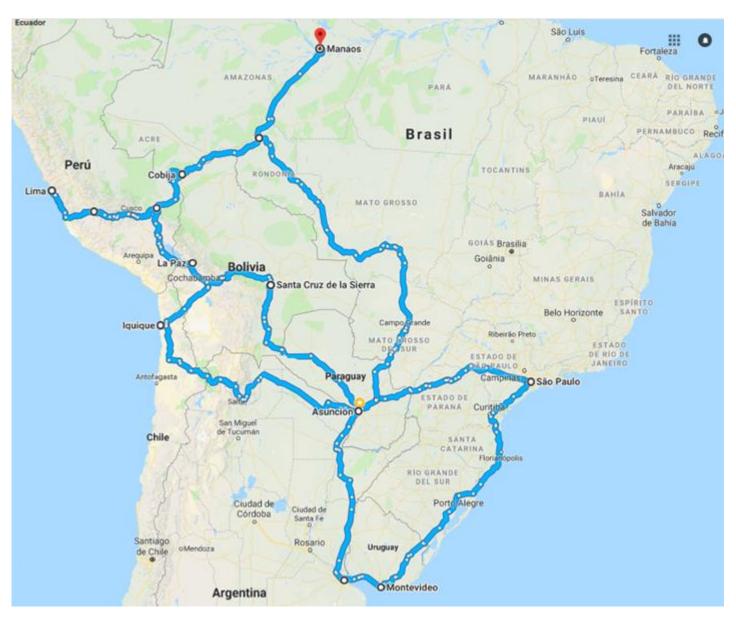
IQUIQUE – CHILE







Logística Geoestratégica de la Región



CONSTITUCION NACIONAL ARTICULO N° 176

De la Política Económica y de la Promoción del Desarrollo. Tendrá como fines:

- Promover el Desarrollo Económico
- Crear Nuevas fuentes de trabajo y de riqueza

MARCO REGULATORIO

LEY 523/95: Autoriza y establece el Régimen de Zonas Franças.

Decretos Reglamentarios:

- **❖ 15.554/96.** Reglamentario de Ley de Z F
- **❖ 19.461/02.** Reglamento Operacional
- **❖ 20.395/03.** Ampliación de Reglamentaciones
- 21.309/03. Modificación parcial de Decretos
- **❖** 7.068/06. No pérdida de Origen MERCOSUR en Paraguay

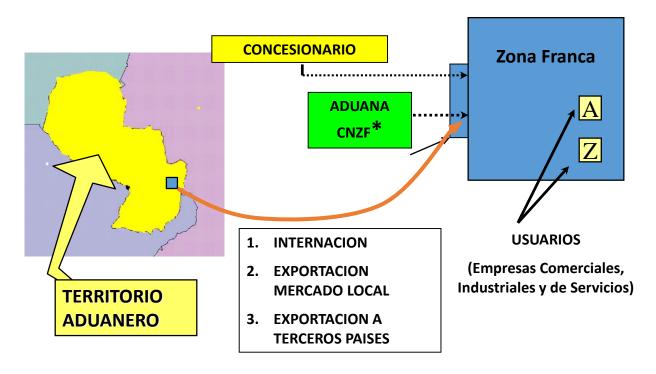
EL REGIMEN DE ZONAS FRANCAS EN PARAGUAY ES UN INSTRUMENTO PARA:

- 1. El incentivo a la Inversión
- 2. La transparencia y Seguridad Tributaria
- 3. La disminución de Tramites Burocráticos
- 4. La inmediata Generación de Empleo
- 5. La Superación de la Pobreza
- 6. Una oportunidad al Desarrollo del País
- 7. La Reconversión Industrial de Ciudad del Este

Los objetivos que persiguen las zonas francas trascienden el campo puramente fiscal de obtención de recursos.

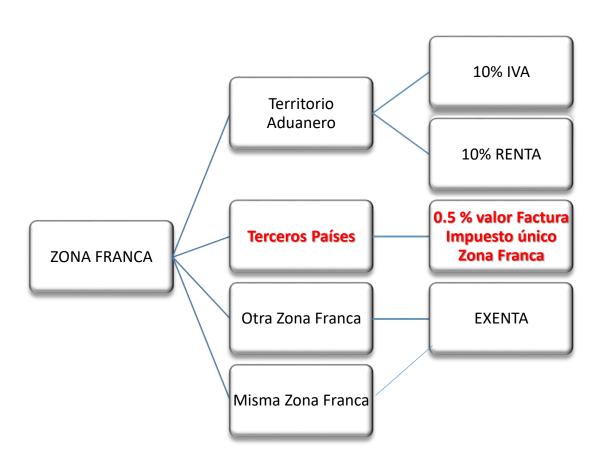
En el Paraguay: ¿Que son y que ofrecen las Zonas Francas?

- 1. Son espacios cerrados del territorio nacional, autorizadas por el Poder Ejecutivo, fuera del territorio aduanero.
- 2. Sujetas al control fiscal, aduanero y administrativo.
- 3. Exoneración de todo tipo de tributos nacionales, departamentales y municipales.
- 4. 100% repatriación de capitales y ganancias sin costo



No pierden origen MERCOSUR

EXPORTACION DE LAS ZONAS FRANCAS



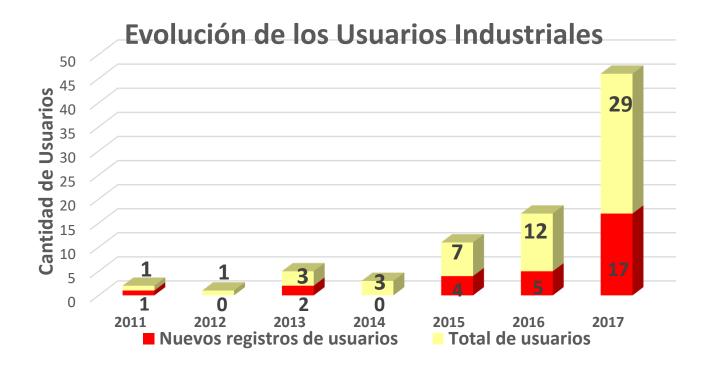
CONCESIONARIAS





En sus inicios dio ocupación a 60 de personas y en la actualidad se dan a 3.500 personas en empleos directos y servicios tercerizados.

En las Zonas Francas rigen el Código Laboral, Ley Previsional, Leyes Ambientales y otras de carácter general.









En Conclusión

- 1. Paraguay debe consolidar a las Zonas Francas como Política de Estado para el Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios.
- 2. Aprovechar modelos de desarrollo probados en todo el mundo para la generación de empleo, divisas y transferencia de tecnología a través de las Zonas Franças.
- Lograr a través de las Zonas Francas proyectar al Paraguay hacia el mundo globalizado.
- 4. Ha sido examinada por la OMC, y este mes por la OCDE.
- 5. Miembro activo de la AZFA y la WFZO.

En el PARAGUAY;

las Zonas Francas desarrollan la política social y favorecen el crecimiento económico.

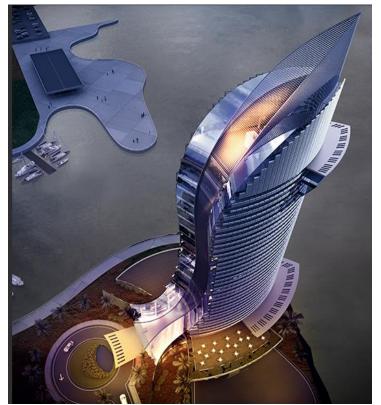
EL DESAFIO

"ENFRENTAR EL NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL DEL COMERCIO"

EL FUTURO DE LAS ZONAS FRANCAS

SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGIA









MUCHAS GRACIAS!!!